



Coastal Storm Planning

La temporada alta de tormentas costeras en Nueva York es de agosto a octubre de cada año.

¡Haga un plan para mantenerlo a usted y a su familia a salvo!

¿Cuándo evacuaría?

- De ser necesario, la Ciudad emitirá una Recomendación de Evacuación u Orden de Evacuación para su zona de huracanes.
- Si se emite esta orden, evacúe lo antes posible (antes de que se cierren los ascensores y el transporte público).

¿Por qué debería evacuar?

- Si no evacua, pone su vida y la de su familia en el peligro.
- Los equipos de emergencia pueden demorarse en llegar si necesita ayuda.
- Los servicios a su edificio pueden verse afectados, incluyendo agua, electricidad, servicio telefónico, servicio de internet y ascensores.
- Algunos edificios de NYCHA pueden estar equipados con protecciones de mitigación de inundaciones, pero estas no salvan vidas y solo están diseñadas para proteger la infraestructura del edificio de las inundaciones para que pueda regresar a casa más rápido. Para mantener a su familia a salvo de la tormenta, usted todavía tendrá que evacuar.

¿Cómo puedo saber a dónde ir y qué hacer si necesito ayuda para evacuar?

- Quédese con familiares o amigos fuera de las zonas de evacuación si es posible, o vaya a un centro de evacuación.
- Para averiguar si vive en una zona de evacuación de huracanes, Obtenga las indicaciones para llegar al centro de evacuación más cercano o solicite ayuda con la evacuación, visite nyc.gov/knowyourzone o llame al 311.

¿Son accesibles los centros de evacuación?

- Todos los centros de evacuación incluyen instalaciones y alojamientos accesibles.
- Una vez que llegue a un centro de evacuación, es posible que lo envíen a un refugio accesible o a un refugio de necesidades médicas especiales para tus adaptaciones requeridas.

¿Puedo llevar mi animal de servicio o mascota a los centros de evacuación de la ciudad?

- Si. Asegúrese de que su mascota tenga una identificación adecuada y una Bolsa de Emergencia para mascotas que incluya una jaula de viaje/caja, correa, copias de vacunas/registros de salud, alimentos y cualquier medicamento necesario.
- Los animales de servicio siempre están permitidos en los subterráneos, autobuses y trenes de la MTA. Cuando se declara una orden de evacuación, también se permitirán mascotas muy grandes para los transportadores, siempre que estén amordazadas y controladas con una correa resistente de no más de cuatro pies.

**¡TENGA UNA BOLSA DE EMERGENCIA LISTA PARA CADA MIEMBRO DE LA FAMILIA
Y MASCOTA ANTES DE QUE OCURRAN EMERGENCIAS!**

**Para obtener más información sobre cómo prepararse para cualquier emergencia, visite
on.nyc.gov/get-prepared**